

EL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)

Febrero de 2009

1. Marco Conceptual: El Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia

La Constitución Política Colombiana establece que la educación es un servicio público y una función social a cargo del Estado; y que el desarrollo de la Educación Superior implica el garantizar la autonomía universitaria y velar por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior (Ley 30 de 1992 “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”).

Con el objeto de cumplir con la función de velar por la calidad de la Educación, se ha estructurado desde el Ministerio de Educación Nacional un *Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior* que posee tres componentes: (a) provisión de la información; (b) sistema de calidad; y (c) fomento. El componente de *provisión de la información* obtiene los datos del Observatorio Laboral (OLE) que hace seguimiento a los graduados, el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) que proporciona la información sobre las instituciones de educación superior del país, los ECAES que son los exámenes de calidad de la Educación Superior que se aplican a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) que contiene la información relacionada con el proceso de otorgamiento de los registros calificados a las Instituciones de Educación Superior del país, y el Sistema de Prevención y análisis de la deserción en las Instituciones (SPADIES).

Dentro del componente del *sistema de calidad*, se encuentran el CONACES y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). El CONACES apoya el estudio de solicitudes del *registro calificado*, a través del cual se pretende garantizar que los programas cumplen condiciones mínimas de calidad así como condiciones de calidad de carácter institucional. La función del CNA es la de evaluar las instituciones de educación superior y los programas académicos que ellas suministran, con el fin de suministrar una *acreditación de alta calidad* a los programas e instituciones que cumplen con estos criterios. El propósito de este documento es el de describir el *Sistema de Mejoramiento Continuo del CNA*, cuyo objetivo es el de asegurar que el Sistema de Acreditación sea de *calidad mundial*.

A partir de la información que se recibe de los dos primeros componentes, se establece hacia dónde debe dirigirse el *fomento del Estado* (tercer componente) y hacia dónde orientar los

recursos¹. Actualmente las acciones en este tercer componente se están focalizando hacia el fortalecimiento institucional, a los sistemas de información, a modernizar las instituciones, a nuevas tecnologías, al acompañamiento del plan de mejoramiento de las instituciones que poseen problemas para el otorgamiento del registro calificado o no tener acreditación, y al desarrollo de los programas técnicos y tecnológicos.

2. Evolución de las actividades de evaluación y acreditación en Colombia: 1998-2008

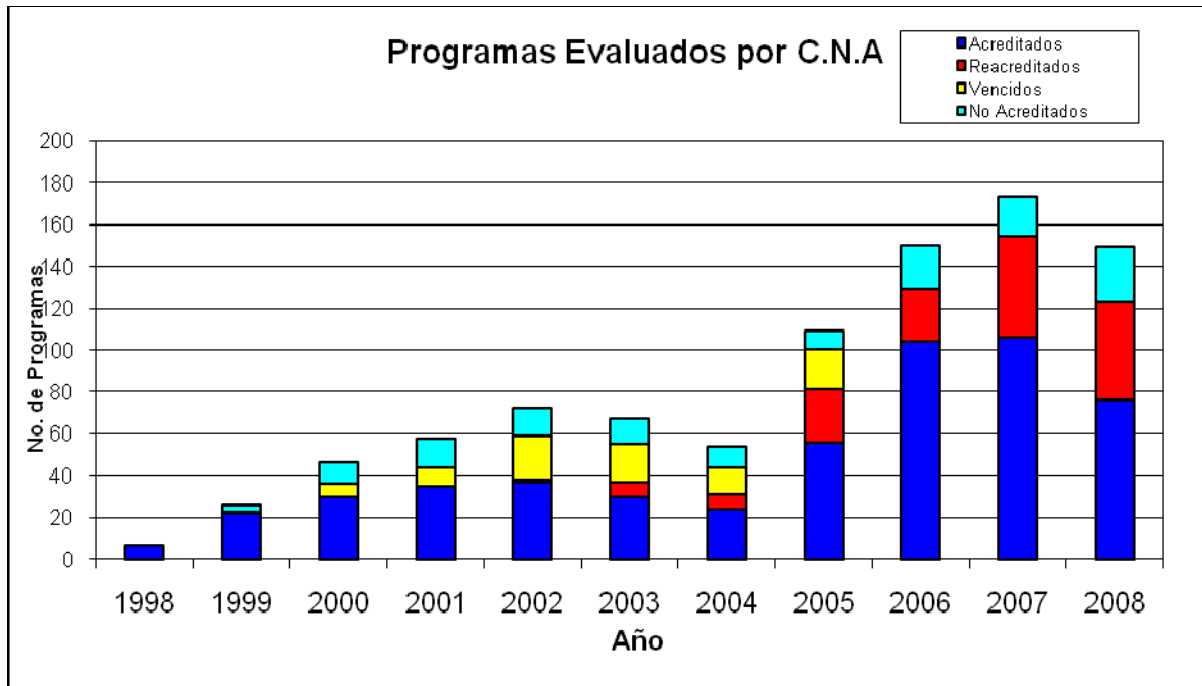
En los últimos 10 años (1998-2008) el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) ha evaluado 911 programas académicos en 86 Universidades e Instituciones Universitarias de Colombia y 16 Instituciones Técnicas y Tecnológicas, de los cuales ha acreditado 774 (el 85 %), los otros 137 programas (15 %) habiendo dado lugar a recomendaciones al Rector, para contribuir a su mejoramiento (cifras a junio 30, 2008). En el Cuadro No. 1 se puede apreciar la evolución que ha tenido este proceso, en términos del número de programas que se han evaluado y acreditado anualmente. En el Gráfico No. 1 se presenta esta misma evolución en forma gráfica.

Cuadro No. 1
No. de Programas Evaluados por Año: 1998-2008
(información a diciembre 31, 2008)

Programas Evaluados							
Año	Total Evaluados	Total Acreditados	Acredit. Primaria	Re-acreditados	Vencidos	Acredit. Vigentes	No Acreditados
1998	7	7	7	0	0	7	0
1999	26	23	23	0	1	22	3
2000	46	36	36	0	6	30	10
2001	58	44	44	0	9	35	14
2002	72	59	58	1	21	37	13
2003	67	55	48	7	18	30	12
2004	54	44	37	7	13	24	10
2005	109	100	75	25	19	56	9
2006	150	129	104	25	0	104	21
2007	173	154	106	48	0	106	19
2008	149	123	76	47	0	76	26
Total	911	774	614	160	87	527	137

¹ *Memorias del Foro Internacional sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; Bogotá, Ministerio de Educación, 2007. Ponencia "Componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia"; Dr. Gabriel Burgos Mantilla; Viceministro de Educación Superior de Colombia, pp. 63 y 64.*

Gráfico No. 1
No. de Programas Evaluados por Año: 1998-2008
 (información a diciembre 31, 2008)



Estas cifras muestran un notorio incremento en el número de programas que se evalúan y se acreditan anualmente, reflejando el creciente interés de las universidades colombianas en lograr la acreditación de alta calidad para sus programas. Del 2004 al 2007 se dio el crecimiento más fuerte de este proceso, pasándose de 54 programas por año a 173 programas por año. Sin embargo, una creciente proporción de estos programas son para fines de *re-acreditación*, presentándose, por lo tanto, una reducción del número de programas que solicitan acreditación por primera vez (lo que en el Cuadro No. 1 se denomina "*acreditación primaria*"). De los 614 programas académicos que se han acreditado, 160 de ellos se han re-acreditado, y 87 han perdido su acreditación vigente (ver Cuadro No. 1). Esto implica que a diciembre 31 del 2008 había 527 programas con acreditaciones vigentes. De los 87 programas que tienen sus acreditaciones vencidas, ya hay 44 de ellos que están actualmente en proceso de tramitar la re-acreditación. Por lo tanto, el sistema está desarrollándose en forma muy dinámica. En el Gráfico No. 1 se puede apreciar la forma como se divide el conjunto de programas académicos evaluados cada año en términos de cuatro categorías: (a) No. de programas que se acreditaron por primera vez ("*acreditación primaria*"); (b) No. de programas que se re-acreditaron; (c) No. de programas que se acreditaron ese año, cuya acreditación estaba vencida en la fecha de referencia (diciembre 31, 2008); y (d) No. de programas que no se acreditaron (Recomendaciones al Rector). La suma de estas cuatro categorías define el número total de programas que se evaluaron cada año.

3. Antecedentes y Objetivos del Sistema de Mejoramiento Continuo del CNA

Después de más de 10 años de funcionamiento en la acreditación de programas e instituciones de educación superior, el CNA está desarrollando un proceso de análisis crítico de lo que se ha aprendido durante estos años, buscando construir sobre sus fortalezas y corregir sus debilidades. Para tal fin, en colaboración con la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación (RIACES) el Consejo organizó el *Seminario Internacional CNA-RIACES sobre Evaluación Externa Internacional de Agencias de Acreditación*, evento que tuvo lugar a finales del 2007 (Bogotá, noviembre del 2007). En este Seminario Internacional se analizaron las mejores prácticas a nivel internacional en esta materia. En esta reunión de consulta con agencias de acreditación Iberoamericanas y Europeas se acordaron tres acciones importantes para desarrollar en seguimiento a este encuentro:

- a) Fortalecer la *capacidad de evaluación y de pensamiento estratégico en el CNA*, con el fin de consolidar la capacidad del sistema de acreditación para lograr sus objetivos.
- b) Crear un *Sistema de Mejoramiento Continuo* con el fin de asegurar la efectividad y la eficiencia del Sistema Nacional de Acreditación. Al nivel de la red Iberoamericana (RIACES) se estableció un programa de apoyo a los sistemas nacionales de mejoramiento continuo de las agencias de acreditación, denominado Proyecto CINTAS. Dicho proyecto está siendo coordinado por ANECA de España.
- c) Realizar una *Evaluación Externa Internacional del CNA y del Sistema Nacional de Acreditación* de Colombia con el fin de asegurar que este último sea de calidad mundial. Este tercer aspecto se ha convertido en una práctica generalizada en los sistemas nacionales de acreditación, como parte del proceso de internacionalización que están confrontando.

El **objetivo general** que se busca con el establecimiento de un *Sistema de Mejoramiento Continuo* es el de asegurar que el Sistema de Acreditación sea de *calidad mundial*. En el mundo globalizado del siglo XXI este es un imperativo. Las agencias de acreditación han establecido redes regionales por medio de las cuales comparten experiencias y metodologías de evaluación. Estas redes han desempeñado un papel importante en establecer *Guías y Estándares comunes* sobre las características que deben tener los sistemas nacionales de evaluación y acreditación de la educación superior.² Estos estándares se han complementado con la práctica de la “*evaluación externa internacional de las agencias y los sistemas nacionales de acreditación*”, con el fin de constatar que efectivamente se están cumpliendo estos criterios de calidad. Por lo tanto, existe un sistema para reconocer dicha calidad mundial en los sistemas nacionales de acreditación.

² Un ejemplo de esto es el siguiente documento de ENQA en el Espacio Europeo de la Educación Superior: *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*; ENQA, Helsinki, 2007. En el Espacio Iberoamericano del Conocimiento existe el *Manual de RIACES*, que igualmente define parámetros de calidad de sistemas nacionales de acreditación en estos países.

Para lograr el objetivo general descrito en el párrafo anterior, se plantean los siguientes **objetivos específicos** para el sistema de mejoramiento continuo:

- Mejorar la interacción entre el CNA, las IES y los grupos de interés (“*stakeholders*”) que participan en el sistema de acreditación.
- Desarrollar procesos de aprendizaje para afinar la *metodología de evaluación*. Esto se refiere al fortalecimiento de los criterios y los indicadores que se utilizan en dicho proceso.
- Mejorar la *gestión del proceso de evaluación*, buscando incrementar su eficiencia.
- Fortalecer el *proceso de evaluación por Pares*, mejorando la calidad y la capacitación de estos últimos.
- Fortalecer la *capacidad de seguimiento* a las acreditaciones con el fin de incrementar su impacto.
- Mejorar la transparencia y la verificabilidad del sistema de acreditación, asegurando un adecuado nivel de información para los usuarios de dicho sistema.
- Facilitar el *reconocimiento mutuo* entre las agencias de acreditación, como un primer paso en la dirección de la convalidación de títulos que facilite la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores. Esto último forma parte de la internacionalización de los sistemas nacionales de acreditación.

El *mejoramiento continuo* (o *garantía de calidad*) puede describirse como la atención continua, estructurada y sistemática a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora³. En el marco de las actividades y procesos de evaluación que se desarrollan en las Agencias de Acreditación, la garantía interna de la calidad ha de permitir a estas instituciones “*demostrar que toman en serio la calidad de sus evaluaciones y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad*”⁴.

4. Dimensiones que constituyen el Sistema de Mejoramiento Continuo

Dentro de este marco, el Consejo Nacional de Acreditación actualmente aborda el diseño y consolidación del *Sistema de Mejoramiento Continuo* o del *Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)*. Pensando en los principales componentes que intervienen en el aseguramiento de la calidad, el Sistema de Mejoramiento Continuo se está articulando alrededor de **cuatro dimensiones**:

1. Creación y fortalecimiento de Sistemas de Garantía Internos de Calidad (SGIC) en las Instituciones de Educación Superior de Colombia.
2. Diseño y consolidación del Sistema de Mejoramiento Continuo del Consejo Nacional de Acreditación.

³ ASEAN University Network for Quality Assurance: *Manual for the Implementation of the Guidelines; 2004, p. 20. Citado en la Guía del Proyecto CINTAS.*

⁴ ENQA: *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*; http://www.aneca.es/present/docs/enqa_criteriosydirectrices_261005.pdf, p. 9.

3. Interacción entre el Consejo Nacional de Acreditación y otros actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
4. Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación, y por ende del Consejo Nacional de Acreditación.

En las siguientes cuatro secciones se describen brevemente cada una de estos cuatro niveles o dimensiones.

4.1. Creación y fortalecimiento de Sistemas de Garantía Internos de Calidad (SGIC) en las Instituciones de Educación Superior de Colombia

La *misión* del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) es la de desarrollar una *cultura de la calidad* en las instituciones de educación superior (IES) de Colombia y garantizar que las instituciones y programas que se acreditan cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos. Uno de los requisitos para la acreditación de alta calidad, tanto de programas como de universidades, es que estas últimas deben contar con *sistemas de control de calidad* y *planes de mejoramiento* para responder a los limitantes de calidad que confrontan. En este contexto, el Sistema de Nacional Acreditación se concibe como un *proceso de mejoramiento continuo*, cuyo objetivo es el de mejorar la calidad de la educación superior. Por lo tanto en la metodología del CNA se le da una clara importancia a los *mecanismos y procesos internos* en las IES para garantizar la calidad, tanto al nivel de la universidad como de sus programas. Es así como los principales actores en esta primera dimensión son las Instituciones de Educación Superior (IES), por medio de sus *Oficinas de Calidad o de Acreditación* y de sus políticas y programas de mejoramiento continuo.

En el contexto del Proyecto CINTAS de RIACES, esto es lo que se denominan los “*Sistemas de Garantía Internos de Calidad*” (SGIC).

Como parte de esta primera dimensión, el Consejo Nacional de Acreditación desempeña un papel importante en el desarrollo de una “*cultura de la calidad*” y en el apoyo para la creación de los mecanismos que constituyen los SGICs en las IES (v.gr. Planes de Mejoramiento); en síntesis, busca “*apoyar y fomentar*” la cultura de calidad en la prestación del servicio público de la Educación Superior Colombiana.

Debe recordarse que en Colombia la acreditación de alta calidad es *voluntaria y temporal* (se otorga por un número definido de años que fluctúa entre 4 y 10 años). Por lo tanto, para iniciar el proceso de acreditación se requiere de la voluntad expresa de la institución ante el CNA (ver Anexo No.1 – Modelo de Acreditación). Además de lo anterior, requiere así mismo el cumplimiento de ciertas condiciones esenciales, las cuáles se confirman por medio de la Visita de Condiciones Iniciales.

En esta primera dimensión del Sistema de Mejoramiento Continuo se están planteando tres actividades para desarrollar, sujeto a la disponibilidad de recursos:

1. Fortalecimiento de la cultura de la calidad y de la acreditación.
2. Apoyo al fortalecimiento de los sistemas internos de calidad (SGIC) de las IES.
3. Análisis de la evolución de las Oficinas y Programas de Calidad en las IES de Colombia y lecciones aprendidas de dicho proceso.

A continuación se describirá cada una de las actividades mencionadas, incluyendo las estrategias a través de las cuales se pretende aportar al fortalecimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de las IES.

4.1.1. Fortalecimiento de la cultura de la calidad y de la acreditación

En los primeros once años de sus actividades de acreditación (1998-2008) el CNA se ha concentrado en evaluar y acreditar los mejores programas académicos de las universidades colombianas. La “*alta calidad*” se ha visto reflejada en una cohorte de programas académicos que representa *entre el 8 y el 20 % de los programas con registro calificado*, en los diversos campos del conocimiento. Este porcentaje puede subir significativamente si el análisis se realiza con relación al *número de programas que son acreditables*, y no con relación al total de programas con registro calificado.

Además de los programas que se han acogido al Sistema de Acreditación de Alta Calidad, existe un significativo número de IES que están desarrollando procesos de autoevaluación que formalmente no han iniciado el proceso de acreditación de sus programas, por estar conscientes de no haber alcanzado aún los niveles requeridos para culminarlos con éxito. Pero estas IES están utilizando la metodología para la evaluación de la calidad desarrollada por el CNA, así como sus variables e indicadores, como patrón para sus acciones de mejoramiento. Es así como el Sistema de Acreditación de Alta Calidad ha tenido influencia no solo en las instituciones que se han acreditado, sino también en estas otras IES que, movidas por los retos de la acreditación, están haciendo evaluaciones y realizando correctivos de mejoramiento para alcanzar el grado de calidad requerido a fin de poder iniciar posteriormente los procesos de acreditación.

Mirando hacia el futuro se confrontan dos grandes desafíos:

- En primer lugar, la rotación de personal en las universidades de Colombia ha llevado al hecho que muchos de los jóvenes profesionales que actualmente trabajan en gestión académica, o en procesos de mejoramiento de la calidad, no conocen bien la metodología de evaluación del CNA ni los indicadores que se utilizan en el proceso de acreditación. Esto lleva a la necesidad de capacitar estas personas en dichas metodologías y técnicas de análisis.
- En segundo lugar, surge la pregunta de política si el concepto de “*Alta Calidad*” se debe restringir a los mejores programas en cada campo (porcentaje que ya se está agotando), o si por el contrario debe buscar una mayor cobertura e integrar a todos los programas académicos en cualquier campo de la ciencia. En los últimos dos años ha habido una reducción en el número de programas académicos que anualmente buscan “*acreditación primaria*”; es decir, acreditación por primera vez. Como se puede observar en el Cuadro

y Gráfico No. 1, la “*demanda agregada*” creció vertiginosamente entre el 2004 y el 2007, tendiéndose a estabilizar a este nivel. En este contexto, una creciente proporción del número de programas que anualmente se acreditan son de “*re-acreditación*”. Si se opta por “*profundizar*” el proceso de acreditación cubriendo una mayor proporción de los programas con registro calificado, es indispensable desarrollar una estrategia orientada a integrar al sistema un creciente número de IES y de programas.

Para responder a estos dos desafíos, se desarrollará en el presente año una *Estrategia orientada al Fortalecimiento de la Cultura de la Calidad y de la Acreditación* en las IES de Colombia. El objetivo de esta Estrategia es el de *fortalecer la cultura de la evaluación con fines de acreditación para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior*. Así mismo esta estrategia tiene como fin facilitar y apoyar el proceso de *profundización de la acreditación* mencionado arriba. Como parte de esta Estrategia se desarrollarán las siguientes actividades:

- a) ***Definición de la población objetivo:*** Análisis de la población objetivo para el desarrollo de esta estrategia. Como parte de lo anterior se determinará el número de *programas acreditables*, con el fin de tener una medida más exacta de la *proporción de programas* que efectivamente se han acreditado.
- b) ***Acercamiento personalizado:*** Desarrollo de una estrategia personalizada de comunicación con las IES que cuentan con programas acreditables. Esta estrategia se desarrolla de manera permanente en el CNA con el apoyo de los Consejeros y de la Secretaría Técnica, pero será reforzada a través de llamadas, reuniones personalizadas, comunicaciones y se llevará un registro de la asistencia técnica que se preste a las instituciones.
- c) ***Reuniones y Encuentros nacionales y regionales:***

Se plantean cinco Reuniones y tres Talleres Regionales orientados a lograr los objetivos de la *Estrategia de Fortalecimiento de la Cultura de la Calidad y de la Acreditación* en las IES.

- c-1. ***Reuniones Regionales:*** Se llevarán a cabo cinco reuniones regionales dirigidas a los Rectores de las Instituciones de Educación Superior y a las personas responsables de las oficinas o procesos de calidad. Se convocarán tanto las instituciones que ya se encuentran vinculadas al Sistema Nacional de Acreditación como las que aún no han formalizado su intención de vincularse. Las reuniones regionales serán orientadas por el Consejo Nacional de Acreditación, el cual solicitará apoyo para su desarrollo a instituciones que ya cuentan con experiencia en acreditación tanto institucional como de programas, o a asociaciones u organizaciones académicas. Así mismo, se podrán vincular expertos, ex-Consejeros y otros actores con conocimiento en evaluación y acreditación. El Consejo hará presencia institucional a través de los Consejeros y la Secretaría Técnica.

Se plantea llevar a cabo 5 reuniones, con agenda de un día. Esto podría incluir la presentación de buenas prácticas llevadas a cabo en instituciones de la región donde se realiza la reunión.

- c-2. **Talleres Regionales:** En forma complementaria a lo anterior, se realizarán tres *Talleres Regionales* sobre temas específicos relacionados con la evaluación y acreditación de programas académicos. Estos Talleres se realizarán con los responsables de acreditación en las IES, con el fin de brindar un acompañamiento técnico en procesos de acreditación. Para pasar de la teoría a la práctica, con fecha posterior a la realización de las reuniones regionales se desarrollarán 3 talleres con las instituciones que manifiesten su interés en cada uno de estos temas, los cuales tendrán como propósito profundizar en la metodología tanto para la autoevaluación como para la acreditación de programas e instituciones. En estos talleres se abordará cada uno de los factores e indicadores con estudios de caso y estableciendo las condiciones y realidades del entorno de las instituciones interesadas.

Tanto en el caso de las Reuniones como de los Talleres, se contará con la participación de expertos en Acreditación, incluyendo ex-Consejeros, de miembros del Consejo y serán diseñados con la orientación de la Secretaría Técnica del CNA. Se contratará un Coordinador Técnico para coordinar estas diversas actividades.

4.1.2. Apoyo al fortalecimiento de los sistemas internos de calidad (SGIC) de las IES

En sus años iniciales el CNA apoyó el establecimiento de Oficinas y Programas de Calidad en las IES colombianas. Posteriormente esta práctica se descontinuó en términos de un apoyo directo a las IES, aunque se continuó trabajando con ellas en apoyar los procesos de autoevaluación de los programas que se presentan al proceso de acreditación. En el diálogo con las instituciones de educación superior se explorará la posibilidad de iniciar un programa de apoyo al fortalecimiento de sus sistemas internos de calidad (SGICs) y en qué puede consistir dicho apoyo. Las propias IES son las que deben determinar los requerimientos de apoyo que confrontan.

Como parte de esta línea de acción se analizarán las experiencias de otros sistemas nacionales de acreditación en lo referente al apoyo que ellos le dan al fortalecimiento de los sistemas internos de control de calidad de las IES. Por ejemplo, en el caso de España ANECA recientemente inició el *Programa Audit* por medio del cual se le da un apoyo directo a las IES en la creación y fortalecimiento de sus *Sistemas de Garantía Internos de Calidad (SGIC)*. Esto se hace a través de una Convocatoria por medio de la cual las universidades presentan proyectos para ser financiados por dicho programa. Este programa contempla actividades tales como capacitación de personal, apoyo en el diseño de sus sistemas operativos (v.gr. sistemas de información), y apoyo con el diseño de instrumentos de control y seguimiento (v.gr. formatos, etc.). En consulta con las IES, el CNA explorará la posibilidad de iniciar un programa similar en Colombia.

4.1.3. Análisis de la evolución de las Oficinas y Programas de Calidad en las IES de Colombia y lecciones aprendidas de dicho proceso

La tercera actividad que se está considerando en esta primera dimensión del Sistema de Mejoramiento Continuo es la de realizar un estudio sobre algunos de los sistemas internos de calidad de universidades colombianas con el fin de ver qué lecciones o conclusiones pueden derivarse de esta rica experiencia. Por ejemplo, uno de los objetivos puede ser el de identificar “*buenas prácticas*” en dichos sistemas. En lugar de un estudio, se podría pensar en un Seminario Nacional en el cual se presenten una amplia gama de experiencias de instituciones de educación superior en el funcionamiento de dichos sistemas internos, las metodologías e instrumentos por ellos utilizados y el impacto que han tenido en mejorar la calidad de los programas académicos de la respectiva institución. Del conjunto de experiencias presentadas y del análisis comparativo entre ellas, se pueden sacar conclusiones relevantes sobre el funcionamiento de dichos sistemas. Uno de los Talleres Regionales mencionados en la sección 4.1.1 se puede dedicar a este tema.

Esta es una propuesta que el CNA presenta a la comunidad académica nacional con el fin de ver qué acogida tiene. Si la respuesta es positiva, se analizarán opciones para su implementación. Se explorará la posibilidad de co-patrocinar este encuentro con ASCÚN y un grupo de universidades.

4.2. Diseño y Consolidación del Sistema de Mejoramiento Continuo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

El objetivo de esta segunda dimensión es el de desarrollar procesos de aprendizaje que le permitan al CNA mejorar continuamente sus metodologías, prácticas y procedimientos de evaluación y acreditación.

En el enfoque que el CNA ha utilizado desde su creación, la acreditación de alta calidad de programas académicos e instituciones (IES) siempre se ha concebido como un *proceso de mejoramiento continuo*. Pero esto se refiere al mejoramiento continuo de la calidad de dichos programas y de las IES. El paso que ahora se confronta es el de pasar del mejoramiento continuo de las IES, al *mejoramiento continuo del sistema de acreditación como tal*, así como de los mecanismos y procedimientos de la Agencia de Acreditación. Es importante resaltar el hecho que este sistema se puede construir con base en diversos elementos de control que ya tiene el CNA, pero sistematizándolos y fortaleciéndolos.

En el desarrollo de esta segunda dimensión del *Sistema de Mejoramiento Continuo*, se propone focalizar dicho esfuerzo alrededor de cinco líneas de acción que desempeñan un papel crítico en la eficiencia y efectividad del sistema de acreditación:

1. Fortalecer el marco normativo del CNA.
2. Consolidar la visión, misión, objetivos y políticas del CNA.
3. Normalizar y agilizar los *procesos relacionados con la evaluación de programas académicos* y con la forma como se toman las decisiones de acreditación.
4. Actualizar permanentemente la Metodología de Evaluación utilizada por el CNA (los Factores, Características e Indicadores que se utilizan en dicha metodología).
5. Mejorar la Gestión del Proceso de Evaluación y Acreditación (v.gr. control del tiempo que se requiere para evaluar programas).

4.2.1. Fortalecer el marco normativo del CNA

La educación en Colombia es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, basado en un Mandato Constitucional. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Por lo tanto la Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. Dicho mandato constitucional se concretó con la Ley 30 de 1992. Esta Ley básica creó el Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior (art. 53), bajo la coordinación del Consejo Nacional de Acreditación (art. 54).

El Decreto 2904 de 1994 reglamentó los artículos 53 y 54, definiendo la *acreditación* como el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la calidad de una institución de educación superior y de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Indica además, entre otros aspectos, que el Sistema Nacional de Acreditación esta conformado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), las Instituciones que optan por la acreditación y la comunidad académica.

Con la expedición de los Acuerdos 06 de 1995, 01 de 2000 y 02 de 2006 por el CESU, se han fijado y actualizado las políticas generales del Sistema Nacional de Acreditación, así como se reglamenta la conformación y requisitos mínimos de los académicos miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

Uno de los principales desafíos que se confrontan en el marco normativo del CNA es el de lograr una mayor interacción entre el CONACES y el CNA, buscando una mayor complementariedad entre el Registro Calificado y la Acreditación de Alta Calidad. Este debe ser un aspecto que el sistema de mejoramiento continuo debe entrar a considerar.

4.2.2. Consolidar la visión, misión, objetivos y políticas del CNA.

El Consejo Nacional de Acreditación es una organismo de naturaleza académica, cuya *misión* es la de desarrollar una *cultura de la calidad* en las instituciones de educación superior (IES) de Colombia y garantizar que las instituciones y programas que se acreditan cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.

Si bien el CNA tiene una misión claramente definida, hasta ahora no se ha desarrollado un proceso para formular una *visión* del Sistema de Educación Superior que se desea propiciar. Uno de los pasos que se deben considerar en el proceso de mejoramiento continuo es el de formalizar dicha visión, construyendo sobre los elementos que se pueden encontrar en los manuales del CNA. Para tal fin, se analizarán ejercicios recientes desarrollados por agencias de acreditación de diversos países del mundo orientados a formular una visión, ya sea del sistema de acreditación o del sistema de educación superior.

Se reconoce que tanto la visión, como los objetivos y las políticas del CNA están inmersos dentro de la dinámica propia que implica ejercer acciones y consolidar herramientas que repliquen en la calidad de las Instituciones de Educación Superior. Sin embargo, es importante formalizar dicha visión, en consulta con la comunidad académica colombiana. Al estudiarse experiencias de otros países, uno de los aspectos que se analizarán será la metodología utilizada. Por ejemplo, si el proceso involucra una consulta y discusión con la comunidad académica y cómo se realizó dicha consulta.

Hay dos formas de concebir la “*Visión*” de un sistema nacional de acreditación. La primera es en términos de la evolución del propio sistema de acreditación; la segunda es en términos de la visión del sistema de educación superior que ayuda a construir.

Como un primer paso en esta dirección, en reuniones informales sostenidas con académicos colombianos se ha planteado que la *visión* al 2019 del Consejo podría ser la de consolidarse como un organismo autónomo académica y financieramente, reconocido nacional e internacionalmente por su Modelo de Mejoramiento Continuo, orientado a la construcción y consolidación de una cultura de la evaluación y la calidad de la Educación Superior del país, con el fin de asegurar que el Sistema de Acreditación Nacional sea de calidad mundial.

4.2.3. Normalizar y agilizar los procesos relacionados con la evaluación de programas académicos y con la forma como se toman las decisiones de acreditación.

Con el fin de asegurar una gestión eficiente del proceso de evaluación y acreditación, el CNA ha venido *sistematizando y standardizando* (o normalizando) todos sus procesos de forma tal que cumplan con la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2004), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2005), y el Sistema de Desarrollo Administrativo, exigidos legalmente a las entidades públicas. Este ejercicio se ha desarrollado como parte del proyecto de *Modernización Institucional del Ministerio de Educación Nacional*, con la participación de los empleados del Ministerio, apoyados en la metodología diseñada por una consultoría externa y liderado por la Secretaría General. Para tal fin se ha desarrollado un análisis sistemático de cada uno de los procesos y sub-procesos administrativos y de gestión, con el fin de consolidar un *Sistema Integrado de Gestión* del Ministerio, del cual hace parte el Consejo Nacional de Acreditación.

Dentro de este marco, en cooperación con la Subdirección de Desarrollo Organizacional y la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación, actualmente se encuentran *caracterizados y documentados* los siguientes **procesos misionales** del Consejo Nacional de Acreditación:

- a) Verificación de condiciones iniciales de acreditación.
- b) Evaluación externa: Selección de pares y organización de la visita (selección de pares).
- c) Evaluación externa: Visita de pares y preparación de informe de pares (verificación de condiciones de acreditación).
- d) Evaluación final por parte del CNA (Emisión de conceptos).

Los resultados de este análisis esta quedando consignado en el **Manual de Procesos Básicos del CNA**.

4.2.4. Actualizar permanentemente la Metodología de Evaluación utilizada por el CNA

El CNA ha desarrollado guías y manuales detallados que cubren todos los aspectos conceptuales y procedimentales del modelo de acreditación de programas y del modelo de acreditación institucional que utiliza. Dichos manuales tienen orientaciones prácticas para las instituciones sobre cada una de las etapas del proceso de evaluación y acreditación voluntaria. Así mismo, ha preparado documentos de reflexión sobre distintos aspectos relativos al proceso y publicado otros documentos académicos relacionados con áreas de su competencia. Este material se preparó desde el CNA como versiones preliminares, posteriormente se sometió a consulta con la comunidad académica, hasta culminar con versiones definitivas de los documentos, incluyendo la retroalimentación de la comunidad académica. Actualmente existen 14 manuales que explican en detalle el enfoque y metodología utilizados por el CNA, los cuales se actualizan periódicamente.

El principal desafío que se confronta en esta línea de acción es el de cómo desarrollar un **proceso de aprendizaje** por medio del cual se mejore constantemente la metodología de evaluación. Una de las preguntas prácticas que surge es si los niveles de calidad que se exigen para la alta calidad debieran progresivamente incrementarse, a medida que el sistema va madurando.

En el Anexo 1 se describe el modelo de Acreditación y el proceso de evaluación de programas e instituciones utilizado por el CNA, identificando sus principales fases. Así mismo se suministra la lista de los 14 Manuales que existen.

4.2.5. Mejorar la Gestión del Proceso de Evaluación y Acreditación

Se han desarrollado diversas *herramientas de gestión y control* requeridas para el funcionamiento de calidad del CNA. Uno de los aspectos que dichos instrumentos cubren es el del análisis permanente y sistemático del *“tránsito” por el CNA de los programas académicos e instituciones en proceso de evaluación*, desde el inicio hasta el final. Es importante destacar el hecho que el proceso de evaluación y acreditación se inicia con la presentación del Informe

de Autoevaluación por parte de la universidad interesada. Con este propósito se realizó un análisis detallado de las diversas *fases o pasos* que constituyen el proceso de evaluación de dichos programas, con el fin de medir el *lapso* que se requiere para cada fase (medido en número de días y/o número de semanas). Por medio de este análisis se identificaron las siguientes nueve *fechas críticas* que sirven para marcar fases o pasos importantes en el proceso de evaluación y acreditación:

Fechas Críticas:

1. Presentación del Informe de Autoevaluación (AE)
2. Designación de Pares al Programa (DP)
3. Aceptación de Pares (AP)
4. Visita de Pares al Programa (VP)
5. Informe de Pares (IP)
6. Comentarios del Rector (CR)
7. Decisión del CNA (o Recomendación)
8. Radicación en el MEN (Rad)
9. Fecha de Resolución del MEN (Res)

Fase de Evaluación:

- Fecha de inicio (hora 0)
- AE – DP
DP - AP
AP - VP
VP - IP
IP - CR
CR - CNA
CNA – Rad
Rad – Res

Dos “*lapsos totales*”:

- | | |
|---|----------|
| 9. Del Info de AE a la Decisión del CNA | AE – CNA |
| 10. Del Info de AE a la Resolución MEN | AE - Res |

En la segunda columna se identifican las principales *fases de evaluación*, medidas en términos del lapso que transcurre entre una fecha crítica y la siguiente. Además de las ocho Fases definidas por los lapsos de tiempo entre las nueve Fechas Críticas, hay dos indicadores de “**Tiempo Total**” requerido para el proceso de acreditación: (a) de la presentación del Informe de Autoevaluación a la decisión final del CNA (AE-CNA), y (b) de la presentación del Informe de Autoevaluación a la Resolución del Ministerio de Educación (AE-Res). Estos dos indicadores presentan dos formas de medir el tiempo total que se toma en la acreditación de un programa: el primero mide dicho tiempo desde la recepción del Informe de Autoevaluación hasta la decisión final del CNA; el segundo mide dicho tiempo desde la primera fecha hasta la fecha de la Resolución de Acreditación del Ministerio de Educación. En el caso de los programas No Acreditados el proceso culmina en la fecha 6 de la anterior lista (Recomendación del CNA al Rector). El lapso total, o tiempo total requerido en este caso, se define como siendo del Informe de Autoevaluación a la Decisión del CNA (Recomendaciones al Rector) (AE-Rec).

Este sistema de información también permite hacer el seguimiento a los procesos de acreditación que han terminado su periodo de vigencia, identificando de esta forma los programas que debieran iniciar un proceso de *renovación de la acreditación*, o reacreditación, si desean mantenerla vigente.

4.3. Interacción entre el Consejo Nacional de Acreditación y otros actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

La tercera dimensión del Sistema de Mejoramiento Continuo está orientada a fortalecer la interacción entre el CNA y los otros actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, con el fin de contar con un sistema más coherente e integrado. En esta tercera dimensión hay tres líneas de acción que surgen como prioritarias:

- a) La primera tiene que ver con fortalecer los mecanismos de participación de los diversos actores que constituyen el Sistema Nacional de Acreditación en las diversas fases del proceso de evaluación y acreditación y en la gestión misma del sistema.
- b) La segunda tiene que ver con el fortalecimiento de la capacidad del sistema de procesar información y documentación utilizando la potencialidad que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).
- c) Analizar permanentemente tanto la *demanda* por acreditación como el *impacto* de la misma

4.3.1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación de los diversos actores que constituyen el Sistema Nacional de Acreditación

Con el propósito de asegurar que los programas que se ofrecen en la educación superior (técnico profesionales, tecnológicos, universitarios, especializaciones, maestrías y doctorados) cumplan para su funcionamiento con las Condiciones Mínimas de Calidad, el Gobierno Nacional creó mediante Decreto 2230 de 2003, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES.

En la actualidad el Ministerio cuenta con una herramienta informática, denominada SACES Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que permite la agilización del proceso de registro calificado, a través de la interacción de todos los actores que intervienen en el sistema: Instituciones de Educación Superior, pares académicos, CONACES y el Ministerio facilitando la realización de sesiones virtuales y la vigilancia de la transparencia del proceso⁵.

Como puede observarse, la interacción con la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES, tanto en temas conceptuales como con el sistema de información SACES, se convierte en uno de los aspectos relevantes del Sistema de Mejoramiento Continuo del CNA y de concertación de mecanismos que permitan el mejoramiento continuo de nuestros procesos misionales.

⁵ “La Revolución Educativa 2002- 2006” Informe de Gestión a 7 de agosto de 2006. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Agosto del 2006, p. 7

Finalmente, un proceso dinámico de acreditación requiere una interacción continua entre el CNA y los principales *agentes sociales* (“*stakeholders*”) interesados en la educación superior y su calidad. La metodología utilizada por el CNA lleva a desarrollar una excelente interacción con varios agentes sociales a **nivel micro**. Es decir, en el contexto del proceso de evaluación y acreditación de programas académicos y de las instituciones de educación superior. A ese nivel, se desarrolla una intensa interacción con los siguientes agentes:

- Estudiantes
- Profesores
- Empleadores (incluyendo empresarios)
- Directivas de las universidades.

Es interesante destacar el hecho que a **nivel macro** (del sistema nacional de acreditación o de la sociedad), hay una intensa interacción con universidades, pero no con estudiantes o empleadores, como actores sociales.

Al nivel del proceso general de acreditación (*nivel macro*), hay una buena interacción con:

- Gobierno y administraciones educativas
- Universidades (IES)
- Asociaciones científicas y profesionales
- Y algo con la sociedad en general (“*public awareness*”).

La mayor limitante que se confronta es la falta de interacción con los estudiantes y empleadores como “*actores sociales*” a nivel general (macro).

4.3.2. Fortalecimiento de la capacidad del Sistema de procesar información y documentación utilizando la potencialidad que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs)

En la segunda línea de acción se está diseñando y estableciendo el ***Sistema Integrado de Información del CNA (SINF)***⁶, que busca entre otros aspectos:

- a) Informatizar el proceso de evaluación y acreditación con el fin de minimizar el uso de documentos.
- b) Sistematizar la información sobre los principales Indicadores de Calidad de las IES y de los programas académicos, creando una base de datos con ellos.
- c) Integrar el Sistema de Información del CNA con los Sistemas Nacional de Información sobre Educación Superior (SNIES), Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) y otras bases de datos del sector educativo.

⁶ **Para mayor información sobre este sistema ver el documento: *El Sistema Integrado de Información del Consejo Nacional de Acreditación*; Bogotá, CNA, Enero, 2009.**

En el diseño preliminar que se plantea del Sistema de Información (SINF), se han distinguido cinco grandes dimensiones o componentes del mismo:

- Información básica sobre cada programa o Institución que participa en el Sistema Nacional de Acreditación.
- Gestión de documentos relacionados con cada programa o Institución.
- Indicadores de Calidad de cada programa.
- Información administrativa o de apoyo a las actividades del CNA.
- Interacción con otros sistemas de información pertinentes.

Uno de los elementos más innovadores del Sistema Integrado de Información (SINF) es la base de datos con los principales *indicadores de calidad* de las instituciones de educación superior y de los programas académicos. Esta base de datos se está organizando a tres niveles:

- a) Indicadores de calidad de programas de pregrado
- b) Indicadores de calidad de Maestrías y Doctorados (posgrados)
- c) Indicadores de calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES).

La base de datos de indicadores de calidad de Maestrías y Doctorados se desarrollará en cooperación con el *Observatorio de Posgrados Colombianos*, que la Red de Posgrados de las Universidades Colombianas (RPC) está actualmente creando.

4.3.3. Analizar permanentemente tanto la *demand*a por acreditación como el *impacto* de la misma

Hay dos aspectos importantes de su entorno que el CNA analiza como parte del Sistema de Mejoramiento Continuo, por la incidencia que ellos tienen en su funcionamiento:

- El primero tiene que ver con *la evolución de la acreditación en Colombia* y especialmente de la *demand*a por acreditación. Tomando en consideración que la acreditación de alta calidad es voluntaria en Colombia, es importante conocer la evolución que está teniendo la demanda efectiva por dicho servicio, así como los factores que pueden incidir en dicha demanda. Esta información es indispensable para poder proyectar esta demanda hacia el futuro.
- El segundo tiene que ver con el *impacto de la acreditación* en el sistema de educación superior en Colombia. Este segundo indicador es indispensable para poder saber si el objetivo de mejorar la calidad de la educación se está alcanzando.

Con relación al primero, el CNA está adelantando un análisis de la evolución de la acreditación de alta calidad de programas académicos en Colombia, estudiando tres aspectos complementarios: (a) el número total de *programas acreditados*; (b) la *demand*a por acreditación, medida en términos del No. de *solicitudes que se reciben semestralmente* para acreditación de programas; y (c) el No. de programas “*en proceso de evaluación*”. En un reciente informe se presentan los primeros resultados que están surgiendo de este estudio. En

los últimos 10 años (1998-2008) el CNA ha evaluado 911 programas académicos en 86 Universidades e Instituciones Universitarias de Colombia y 16 Instituciones Técnicas y Tecnológicas, de los cuales ha acreditado 774 (el 85 %), los otros 137 programas (15 %) habiendo dado lugar a recomendaciones al Rector para contribuir a su mejoramiento (cifras a diciembre 31, 2008). En este primer informe se presenta la evolución de la demanda por acreditación en Colombia, identificándose posibles factores que inciden en dicha evolución. Así mismo, se plantean dos escenarios hacia el futuro.⁷

Con relación al segundo aspecto, el análisis del *impacto real de la acreditación en la calidad de la educación superior* es mucho más difícil de medir. Este es un tema que está generando mucho interés a nivel mundial por la creciente importancia de la acreditación y la necesidad de tener evidencia empírica del grado al cual dicho proceso está contribuyendo a mejorar la calidad de la educación superior. En un reciente encuentro en Buenos Aires del *International Network of Quality Assurance Agencies (INQUAHE)* (mayo del 2008) se destacó que no hay buenas metodologías para medir efectivamente el impacto de los sistemas de acreditación sobre la calidad de la educación superior que ellos evalúan. Existe información registrada al nivel de casos específicos que se pueden mencionar, pero no una evidencia más genérica. Hay particular interés en desarrollar dichas metodologías. Con tal propósito, el CNA ha invitado a la comunidad académica nacional de presentar proyectos proponiendo metodologías para el estudio de dicho impacto.

Uno de los instrumentos de medición que el CNA está comenzando a utilizar para medir el impacto de su labor en forma empírica, es el de las re-acreditaciones que ya se están realizando. La acreditación de alta calidad que asigna el CNA tiene una *temporalidad definida*. Esta última fluctúa entre 4 y 10 años, después de lo cual el programa debe *re-acreditarse* con el fin de mantener dicha acreditación vigente. Por tal razón, si bien los primeros programas se acreditaron en 1998, la re-acreditación no se inició hasta el 2002, año en el que se re-acreditaron los primeros programas que habían recibido su acreditación inicial en 1998. Entre el 2002 y la fecha actual se han re-acreditado 157 programas académicos de pregrado.

Para tal fin, el CNA está abordando cuatro preguntas básicas como parte del proceso de re-acreditación:

1. ¿El programa ha cumplido, o aplicó, las **recomendaciones** que se le hicieron en la pasada acreditación? Todo programa que se acredita recibe recomendaciones concretas para seguir mejorando su calidad. El cumplimiento de dichas recomendaciones es una medida real y empírica del proceso de mejoramiento de la calidad de la educación superior. Para responder a estas recomendaciones, cada programa adopta un “Plan de Mejoramiento”. ¿En qué medida se ha cumplido con el *Plan de Mejoramiento* adoptado por el propio programa? Esto puede referirse al nivel de formación de profesores, a la deserción estudiantil, a la capacidad de hacer investigación, etc.

⁷ Para mayor información ver el reciente informe del CNA: *Evolución de la Acreditación de Alta Calidad en Colombia (1998-2008)*; Bogotá, CNA, junio del 2008.

2. La segunda pregunta surge en aquellos casos en los que el programa haya creado una **Extensión** del mismo, en el período entre la acreditación y la re-acreditación. Los programas acreditados tienen el derecho de crear “extensiones”, obteniéndose en forma automática el Registro Calificado de la extensión. Uno de los aspectos que se analizan con cuidado en la re-acreditación es el de la *calidad de las extensiones*, con el fin de asegurarse que estas últimas reflejan la calidad del programa de la sede principal. Por lo tanto, en la Visita de Pares Externos en el proceso de re-acreditación es necesario visitar las extensiones para verificar el cumplimiento de las **Guías de Calidad para las Extensiones**. Este es un instrumento básico para asegurarse que, al crecer, los programas académicos no pierden su calidad, si no que la mantienen o la mejoran.
3. Todos los indicadores importantes de calidad relacionados con los ocho Factores, las 42 Características y los diversos Aspectos que se cubren en la metodología del CNA, deben haber, por lo menos, mantenido el mismo nivel de calidad. En la re-acreditación se controla que no haya habido ningún deterioro en los indicadores de calidad.
4. La cuarta pregunta es de gran importancia, ya que se relaciona estrechamente con uno de los objetivos centrales del CNA, que es el de **mejorar la calidad del sistema de educación superior**. Tomando en consideración que la re-acreditación se hace cuatro, seis u ocho años después de la acreditación inicial, una pregunta básica que se debe responder es en qué aspectos e indicadores concretos la calidad del programa se ha mejorado durante dicho lapso de tiempo. Lo mismo se aplica para la **re-acreditación institucional**. Un aspecto complementario al anterior es que los “niveles de calidad” exigidos para la “alta calidad” debieran gradualmente incrementarse, reflejando la evolución del sistema en su conjunto.

El análisis de estas cuatro preguntas y el seguimiento a dichos parámetros a lo largo del tiempo, es una de las principales fuentes para poder determinar y medir el impacto de la acreditación en la evolución de la calidad del sistema de educación superior. Estos indicadores se vincularán al *Sistema de Información* descrito en el numeral 4.3.2. del presente documento.

4.4. Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación y del Consejo Nacional de Acreditación

La internacionalización de los sistemas de educación superior está llevando a la internacionalización de las Agencias de Acreditación por dos razones. En primer lugar, dichas agencias están confrontando una creciente necesidad de “acreditarse” ellas mismas a nivel internacional, por medio de diversos mecanismos relacionados con la “*evaluación externa internacional*” de este tipo de agencias. En segundo lugar, el proceso de internacionalización de la educación superior está llevando a la necesidad que las “decisiones de acreditación” que estas agencias toman deben tener una validez o aceptación internacional, ya que los mercados

profesionales y las redes científicas en las que se insertan los egresados de los programas acreditados, crecientemente operan en la dimensión transnacional. Para lograr lo anterior, se están desarrollando *sistemas internacionales (regionales o inter-regionales) de reconocimiento mutuo* de las agencias nacionales de acreditación, como un primer paso en la dirección del reconocimiento mutuo y la homologación de títulos académicos. Esto se está convirtiendo en una característica esencial de los Sistemas de Educación Superior del mundo globalizado del siglo XXI.

Con base en las anteriores consideraciones, en el CNA se ha diseñado e iniciado una **estrategia de internacionalización** cuyos principales **objetivos** son los siguientes:

- a) Fortalecer la capacidad del CNA para cumplir con sus funciones, por medio de la participación en redes regionales (v.gr. RIACES, AUIP) y globales (v.gr. INQAAHE) a través de las cuáles se intercambia información sobre las “mejores prácticas” y los enfoques e instrumentos más innovadores, con el fin de asegurar una *calidad mundial* en los procesos de acreditación de programas de pregrado y posgrado.
- b) Desarrollar una Evaluación Externa Internacional del CNA y del sistema colombiano de acreditación de alta calidad, con el objetivo de tener un reconocimiento internacional que respalde las decisiones de acreditación que se toman sobre programas académicos colombianos.
- c) Contribuir al desarrollo de *sistemas internacionales (regionales o inter-regionales) de reconocimiento mutuo* de las agencias nacionales de acreditación, como un primer paso en la dirección del reconocimiento entre países de programas acreditados, buscando por lo tanto facilitar el proceso de *convalidación* de títulos académicos.
- d) Contribuir al desarrollo de Espacios Regionales de Conocimiento que son importantes para Colombia, dentro de los cuales se facilita la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y profesionales en general. Deben destacarse la construcción del *Espacio Iberoamericano del Conocimiento*, en colaboración con la OEI, la SEGIB y el CUIB, y del *Espacio ALCUE* (Europa-América Latina y el Caribe), en cooperación con los miembros de esta iniciativa.
- e) Participar proactivamente en el desarrollo de *iniciativas experimentales de acreditación conjunta* de programas académicos en campos disciplinares específicos, en espacios geográficos definidos, o a nivel bilateral con países concretos.
- f) Participar en el desarrollo de instrumentos e indicadores de evaluación de calidad, especialmente en el caso de programas de posgrado (v.gr. programas con la AUIP).
- g) Proyectar la acción del CNA por medio de acciones de acreditación en otros países, o colaborando con el establecimiento de agencias similares en países interesados, respondiendo a demandas específicas que están surgiendo.

Para cada uno de estos siete objetivos se están identificando actividades específicas que se desarrollarán en los próximos dos años, como parte de este Sistema de Mejoramiento Continuo. Las principales actividades que se están programando son las siguientes:

1. Desarrollar un proceso de *Evaluación Externa Internacional del CNA* en el 2009. El primer paso en el desarrollo de dicho proceso será la preparación de un *Informe de Autoevaluación*, utilizando el *Manual* que para tal fin ha preparado RIACES. Uno de los objetivos importantes de dicha evaluación externa internacional es el de confirmar la calidad de los procesos y procedimientos de evaluación y acreditación de programas académicos y de IES que se utilizan en Colombia. Dicha evaluación externa internacional, y el conocimiento que ella genera sobre los procesos de acreditación que se utilizan en cada país, crea un “*ambiente de confianza*” entre los países que participan en dicho proceso. A partir del momento en el que se comparten (o se armonizan) enfoques y criterios de evaluación y acreditación, se crea un espacio de reconocimiento mutuo en el cual las “*decisiones de acreditación*” pueden considerarse como comparables. Ese es el principal objetivo que se busca con la evaluación externa internacional.
2. Desarrollar una experiencia de *Acreditación de Programas Académicos en otros países*, como un primer paso en la dirección de desarrollar una capacidad de actuar en el ámbito internacional en procesos de acreditación. Esta meta ya se logró con el programa que se acreditó en el Perú. Igualmente se está colaborando con la Asociación de Universidades del Perú en el establecimiento de una Agencia de Acreditación en el hermano país.
3. Participar en la consolidación de *sistemas internacionales (regionales o inter-regionales) de reconocimiento mutuo* de las agencias nacionales de acreditación, como un primer paso en la dirección del reconocimiento mutuo y la homologación de títulos académicos. Éste es el caso del *Proyecto Piloto para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado*, que contribuye a la construcción del *Espacio Iberoamericano del Conocimiento* y en el que están participando las agencias nacionales de acreditación de Argentina (CONEAU), Colombia (CNA), Costa Rica (SINAES), Cuba (JAN), Ecuador (CONEA) y Perú (ANR). Colombia está participando con dos programas de pregrado: el Programa de Medicina de la Universidad de Antioquia y el Programa de Agronomía de la Universidad Nacional. Este proyecto se complementa con el *Proyecto Piloto CNA-RIACES para la Acreditación Internacional de Doctorados en Ciencias Básica*, que se desarrollará a finales del 2009 e inicios del 2010.
4. Se colaborará con los otros sistemas nacionales de acreditación en la construcción del *Espacio Iberoamericano del Conocimiento*, por medio de las metas conjuntas que se están adoptando en lo referente a contar con un *sistema integrado de información sobre programas acreditados*, una práctica de evaluación externa internacional de agencias de acreditación por medio de un programa que se desarrollará en el contexto de la RIACES y un incremento en la *movilidad de profesores y estudiantes* entre los países que constituyen dicho espacio.

Como se destacó desde el comienzo, este sistema se está desarrollando como parte del *Proyecto CINTAS*, coordinado por ANECA de España, en el contexto de RIACES.

ANEXO No. 1

MODELO DE ACREDITACIÓN

1. Principios Generales

Declara el CESU, en el Acuerdo 06 de diciembre de 1995 que: “La acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.” Es importante resaltar que en este proceso el CNA conceptúa tomando en consideración tanto la autoevaluación que realiza el programa, como la evaluación externa de los pares. Sobre la base de este concepto el Ministerio expide la resolución de acreditación correspondiente.

La acreditación es voluntaria y temporal. No forma parte del proceso de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado y por tanto no lo reemplaza. No es un mecanismo para la autorización de programas, ya que con ella no se busca garantizar unos requisitos mínimos de funcionamiento.

El Sistema Nacional de Acreditación se inscribe en el concepto de fomento de la calidad de la educación. Es un mecanismo para la búsqueda permanente de los más altos niveles de calidad por parte de las instituciones que se acojan al sistema; por tanto no tiene carácter punitivo.

La acreditación se basa en parámetros previamente establecidos por el CNA con la colaboración de la comunidad académica. El cumplimiento de estos parámetros deberá conducir al mejoramiento permanente y no ser apenas un reflejo de la calidad obtenida hasta el momento. Este es el objetivo de los presentes Lineamientos.

El proceso de acreditación, de acuerdo con la experiencia lograda por el sistema a través de más de diez años de experiencia de acreditación de programas y de instituciones, y de la confrontación con experiencias de sistemas maduros de aseguramiento de la calidad de la educación superior de diversos países, sigue soportándose en una sólida cultura de la autoevaluación, la evaluación por pares externos, la evaluación síntesis hecha por el CNA y en el acto de acreditación proferido por el MEN.

2. Concepto de Calidad

Al igual que en los otros procesos de acreditación, estos Lineamientos toman el concepto de calidad como base del modelo teórico-metodológico. El CNA entiende “la *calidad*, en un primer sentido, como un atributo integral de algo, resultado de una síntesis de los componentes y de los procesos que la producen y distinguen. Alude de una parte a las características universales y particulares de algo, y de otra, a los procesos a través de los cuales tales características se configuran” (CNA, 2006). Es importante resaltar que la calidad no es un concepto estático si no dinámico, por medio del cual se busca desarrollar un proceso continuo de mejoramiento de la calidad. Las políticas y prácticas orientadas a lograr dicho mejoramiento forman parte de este proceso.

En un segundo sentido, la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio, según el género al que pertenece.

La calidad es un concepto análogo: es decir, que se predica de algo en parte idéntico y en parte distinto. La identidad corresponde a lo que es común al género al que se pertenece. La diferencia alude tanto a la posibilidad de distinguir un miembro de los demás del género, como la distancia entre cada uno de los miembros y el prototipo definido para ese género. El concepto de calidad aplicado a las instituciones de educación superior hace referencia a un atributo del servicio público de la educación en general, y en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate.

Un programa tiene calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, tanto en relación con sus características universales, como en relación con las características que surgen de su propio proyecto educativo, del campo en que opera y del tipo de institución al que pertenece.

En este orden de ideas, la **calidad** de una institución o de un programa alude a la realización de su concepto, concepto éste que debe referirse a las *características universales* de la educación superior en general, a las *características genéricas* correspondientes al prototipo ideal definido históricamente para ese tipo de institución, y a las *características específicas* que le sean propias, según su misión, campo de acción y objetivos. Por lo tanto, el concepto de calidad en la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o programa académico se presta dicho servicio, y el *óptimo* que corresponde a su naturaleza.⁸

La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones básicas: la investigación, la docencia y la proyección social.

3. Criterios de Calidad

El concepto de calidad que utiliza el CNA es multidimensional e integrado. A continuación se enuncian los criterios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación; ellos son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la *evaluación de las características de la calidad* del programa académico objeto de análisis. Ellos igualmente constituyen las pautas éticas del CNA. Estos criterios son considerados como una totalidad (concepto integrado de la calidad). No hay entre ellos jerarquía alguna ni se establece predilección de uno sobre otro; ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto *criterios que sirven de base al juicio sobre la calidad*, preocupación primera del Consejo Nacional de Acreditación.

- a) **Universalidad.** Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas.

⁸ Ver CNA: *Lineamientos para la Acreditación de Programas*; Bogotá, CNA, noviembre del 2006.

En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

- b) **Integridad.** Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución y su programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el ethos académico y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.
- c) **Equidad.** Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución y su programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de servicio público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.
- d) **Idoneidad.** Es la capacidad que tiene la institución y su programa de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.
- e) **Responsabilidad.** Es la capacidad existente en la institución y su programa para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía aceptada como tarea y como reto y no simplemente disfrutada como un derecho.
- f) **Coherencia.** Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que efectivamente realizan.
- g) **Transparencia.** Es la capacidad de la institución y su programa para explicitar, sin subterfugio alguno, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales.
- h) **Pertinencia.** Es la capacidad de la institución y su programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o el programa no responden de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

- i) **Eficacia.** Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución y su programa.
- j) **Eficiencia.** Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución y su programa para el logro de sus propósitos.
- k) **Sostenibilidad.** Es la manera como el programa y la institución mantienen en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados para cada programa, lo que debe hacer parte del plan de desarrollo de la institución.

Estos once criterios llevan a una concepción integrada de lo que es la calidad. De este conjunto de criterios se deriva una reflexión importante: la sostenibilidad, eficiencia, eficacia y pertinencia de un programa académico o una Institución de Educación Superior.

4. Actores del proceso de acreditación

Consecuente con lo anterior, y al tenor del Acuerdo 06 de 1995 expedido por el CESU, siguen siendo actores claves del proceso:

- Las Instituciones de Educación Superior, que deben empeñarse seria y responsablemente en una autoevaluación profunda, sincera y capaz de valorar sus aciertos y desaciertos.
- Los Pares Académicos designados por el CNA. Son los pares, como especialistas de un campo de saber y profesional, los llamados a reconocer la calidad a sabiendas de su complejidad y de sus distintas manifestaciones en diferentes contextos.
- Los profesores y estudiantes, que son actores claves del proceso de enseñanza-aprendizaje y de su evaluación.
- El CNA, que preside todo el proceso, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al MEN acreditar las instituciones y programas que lo merezcan.
- El MEN, a quien corresponde proferir el acto de acreditación.

“El modelo propuesto acentúa en la autoevaluación el compromiso de cada institución con la calidad, compromiso derivado de la autonomía que le otorgan La Constitución Nacional y La Ley; Pone de relieve en la evaluación externa, o por pares, el papel que juegan las comunidades académicas, como referente reconocido y legítimo para apreciar la calidad de instituciones y programas en un campo específico; y luego de la evaluación final, realizada por el CNA, subraya el papel del Estado como garante de la fe pública depositada en las instituciones que prestan el servicio educativo” (CNA, 2006).

Siendo un proceso dinámico y participativo, el CNA plantea lineamientos y pautas dentro de las cuales la propia universidad debe desarrollar el modelo específico de evaluación que utiliza. Estos Lineamientos constituyen un marco de referencia que facilita dicho proceso.

5. Etapas del proceso de acreditación

El modelo está organizado por etapas de obligatorio cumplimiento por parte de los actores que participan en el proceso. El éxito de éste radica en el compromiso que asumen tanto las instituciones, la comunidad académica, así como el organismo responsable en el desarrollo de

cada una de las etapas, bajo criterios de transparencia, de organización y de responsabilidad, entre otros.

La evaluación conducente a la acreditación se realiza en tres etapas:

La Autoevaluación: Es el estudio llevado a cabo internamente por cada institución o programa académico y que se encuentra basado en el modelo de acreditación establecido por el CNA. En esta fase, la institución acentúa su compromiso con la calidad, el cual es derivado de la autonomía que la Constitución y la ley le otorgan. Se espera que los resultados de la autoevaluación sirvan no sólo a los fines de la acreditación, sino fundamentalmente a la formulación y desarrollo de acciones para mejorar la calidad de los programas académicos. En el informe final se consignan las fortalezas y debilidades en cada aspecto del programa, los correctivos cuando ya se han aplicado, y las propuestas de mejoramiento.

Para que las Instituciones de Educación Superior adelanten esta labor, el CNA ha consolidado herramientas como: la guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos de pregrado, los documentos denominados indicadores específicos para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de programa en Educación, en modalidades a distancia y virtual y de programas técnicos y tecnológicos.

La Evaluación Externa o Evaluación por Pares: En ella se utiliza como punto de partida la autoevaluación. Es realizada por pares académicos de reconocida trayectoria en el campo del programa de formación, designados por el CNA. Su tarea se centra en la verificación de la coherencia entre lo que el informe de autoevaluación presenta y lo que efectivamente encuentran en la institución. Los pares emiten sus juicios de calidad basados en la información obtenida e incluso en aquellos aspectos que no fueron considerados en la autoevaluación y que de igual forma resultan relevantes para apreciar la calidad de instituciones y de programas en un campo específico.

La Evaluación final: Consiste en el concepto final emitido por el CNA, basado en la autoevaluación del programa, en el informe entregado por el equipo de pares y en la reacción de la institución a dicho informe. Este concepto técnico incluye, cuando es el caso, una recomendación sobre el tiempo de vigencia de la acreditación (no menos de 4 años ni más de diez), y se traslada al Ministro de Educación Nacional para la expedición del acto de acreditación. Si el concepto no es favorable, se procede, en un marco de confidencialidad, a comunicar a la institución las recomendaciones pertinentes con miras a presentar de nuevo el programa en un plazo no inferior a dos años.

6. Metodología de evaluación

La metodología de evaluación como tal está constituida por un conjunto de Factores, Características e Indicadores que sirven como instrumento analítico en la valoración de los diversos elementos que intervienen en la *apreciación comprensiva de la calidad* de una institución o de su programa. Dicha apreciación se lleva a la práctica mediante los siguientes elementos:

- a) **Factores:** Los Factores son grandes áreas de desarrollo institucional que expresan los elementos con que cuenta la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico. Ellos son componentes estructurales que inciden en la calidad; son articuladores de la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución con las funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.
- b) **Características:** “Las características constituyen dimensiones de la calidad de un programa o institución, se encuentran referidas a los factores, y serán tenidas como aspectos a cuya luz se observarán y juzgarán las situaciones concretas en los diferentes componentes y etapas del proceso de acreditación” (CNA, 1996). Es a través de ellas como se torna perceptible el grado en que una institución o programa logra la calidad de su desempeño. Estas características no pueden ser leídas de manera abstracta; deben ser leídas desde las misiones y la realidad contextual en la cual pretenden ser evaluadas. De este modo el juicio sobre la calidad emitido por los pares no está referido solamente a una dimensión universal, sino a cómo esa característica se hace realidad en un contexto específico.
- c) **Aspectos:** Los aspectos son *atributos o descriptores* de las características que se utilizan para explicarlas. Ellos no son un nivel de análisis diferente entre las características y los indicadores. Solo sirven para explicar las características y por lo tanto forman parte de ellas.
- d) **Indicadores:** Son referentes empíricos de las características y posibilitan observar o apreciar su desempeño en una situación dada. Los indicadores expresan atributos susceptibles de recibir un valor numérico o una apreciación cualitativa; por lo tanto son cuantitativos y cualitativos. A través de ellos las características de calidad se hacen patentes y valorables.

La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación implica un ejercicio complejo, que a pesar de apoyarse en indicadores cuantitativos y objetivos, no puede renunciar a su carácter cualitativo y hermenéutico.

Los factores y características, componentes y dimensiones de la calidad de un programa o institución, y comprendido como ya se enunció, que ésta se logra en la medida en que uno u otra haga efectivo su concepto, tanto en relación con sus características universales, como en relación con las características que surgen de su propio proyecto, del campo en que opera y del tipo de institución al que pertenece, no tienen el mismo peso o relevancia y no pueden ser leídos de manera abstracta, por fuera de su contexto. Factores, características e indicadores, todos importantes desde el punto de vista institucional, repercuten de manera visiblemente desigual sobre el desarrollo de la institución y, en particular, sobre sus programas. En virtud de esta desigualdad se hace necesario *ponderar* cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir atribuirle un *peso relativo dentro del conjunto*, que podría ser a menudo diferente. La **ponderación** apunta a reconocer la importancia relativa de los elementos que se sintetizan, pero no puede convertir lo cualitativo en operación de cantidades; es un mecanismo de diferenciación de especificidades y es además una guía de lectura, de las interpretaciones que se hacen de la información recogida. En otro extremo, tampoco resulta razonable que las ponderaciones se hagan para cada situación sin justificaciones adecuadas (CNA, 1997).

En forma complementaria a lo anterior, la evaluación de la calidad en el campo de la acreditación conlleva un segundo paso basado en la *apreciación de dicha calidad* por parte de los miembros del programa y de los pares externos. Por lo tanto, en las dos instancias se asigna una **gradación** a cada característica, expresando un juicio sobre el grado al cual un programa se aproxima al *óptimo de calidad* que se puede plantear para dicha característica. La gradación no se puede considerar como un indicador cuantitativo. Es una forma de expresar un juicio sobre el grado al cual un programa se aproxima de su óptimo de calidad.

Pero este juicio debe soportarse por indicadores que suministren *referentes empíricos y verificables* de dicha calidad. Por tal razón, la metodología del CNA no se limita a las ponderaciones y gradaciones de cada característica, aunque las incluye. Ella requiere del uso de *indicadores* (cuantitativos y cualitativos) que suministren dichos referentes empíricos y permitan observar y apreciar el desempeño de un programa en una situación dada. A través de ellos las características de calidad se hacen patentes y valorables. Los indicadores son indispensables para asegurar la *transparencia* y la *verificabilidad* de una acreditación. A nivel internacional, ellos se han convertido en un requerimiento para responder a los criterios o estándares de calidad mundial de los sistemas de acreditación.

7. Herramientas conceptuales y procedimentales

Para desarrollar los aspectos conceptuales y procedimentales del modelo de acreditación de programas y del modelo de acreditación institucional, el Consejo ha elaborado guías con orientaciones prácticas para las instituciones sobre cada una de las etapas del proceso de acreditación voluntaria. Así mismo, ha preparado documentos de reflexión sobre distintos aspectos relativos al proceso y publicado otros documentos académicos relacionados con áreas de su competencia. Este material se preparó desde el CNA como versiones preliminares, posteriormente se sometió a consulta con la comunidad académica, hasta culminar con versiones definitivas de los documentos, incluyendo la retroalimentación de las comunidades. Actualmente existen 14 manuales que explican en detalle el enfoque y metodología utilizados por el CNA, que se actualizan periódicamente.

Lineamientos y documentos conceptuales

1. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Tercera Edición Noviembre de 2006.
2. Lineamientos para la Acreditación Institucional. Segunda Edición Noviembre de 2006
3. La Evaluación Externa en el contexto de la Acreditación en Colombia. Enero de 1998.

Guías y procedimientos

4. Apreciación de Condiciones Iniciales. Guía de Procedimiento CNA-01. Tercera Edición, Noviembre de 2006.
5. Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrado. Guía de Procedimiento CNA-02. Segunda Edición, diciembre de 1998.
6. Autoevaluación con fines de acreditación de Programas de Pregrado, Guía de Procedimiento – CNA No. 03. Cuarta Edición, Noviembre de 2006.
7. Evaluación Externa con fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrado. Guía de Procedimiento CNA 03. Tercera Edición, Noviembre de 2006.
8. Renovación de la Acreditación de Programas Académicos de Pregrado. Guía de Procedimiento CNA-04. Noviembre de 2006.
9. Orientaciones para la Evaluación Externa con fines de Acreditación Institucional. Guía de Procedimiento CNA-05. Segunda Edición, Noviembre de 2006.

Documentos de apoyo

10. Indicadores para la Autoevaluación con fines de acreditación Institucional, Segunda Edición, Noviembre 2006.
11. Indicadores específicos para los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas en Educación. Primera Edición, Noviembre de 2006.
12. Indicadores para la Autoevaluación con miras a la Acreditación de Programas de Pregrado en las modalidades a Distancia y Virtual. Primera Edición, Noviembre de 2006.
13. Indicadores específicos para los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación de los Programas Técnicos y Tecnológicos. Documento Versión Preliminar, 2006.
14. Entornos Virtuales en la Educación Superior. Primera Edición, Noviembre de 2006.

La información que se genera en el proceso de acreditación es de conocimiento público en todos los sistemas después de que se haya realizado la evaluación final. Los medios que utilizan el CNA para la socialización y la divulgación de los resultados obtenidos en los procesos de evaluación son los seminarios, conferencias, grupos de discusión, publicaciones periódicas, boletines, catálogos, medios de comunicación social especialmente la prensa, los audiovisuales, páginas electrónicas y los portales.